



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS REUNIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VISTA OIL & GAS, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020

En la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("México"), siendo las 10:00 horas del día 21 de abril de 2020, en la sala de juntas ubicadas en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo, comparecieron presencialmente los accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), representados en su totalidad por el señor Juan Pablo Villela Vizcaya, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea" o la "Asamblea General Ordinaria Anual") a la cual fueron previa y debidamente citados mediante la convocatoria publicada en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el día 12 de marzo de 2020.

El escrutador, después de examinar las constancias entregadas por el asistente y demás documentos exhibidos por el mismo para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas 70,601,872 de las 87,227,551 de acciones en circulación representativas del capital social de la Sociedad, es decir, el 80.93987643881003%. En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la Asamblea.

Con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día presentados y discutidos en la Asamblea General Ordinaria Anual, a continuación se describen (i) los acuerdos adoptados en relación con los mismos por los accionistas representados en la Asamblea así como (ii) un desglose del sentido del derecho de voto conferido por las acciones representadas en dicha Asamblea.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Director General de la Sociedad, elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM") y a los artículos 28, fracción IV, y 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), mismo que incluye la presentación de los estados financieros de la Sociedad, individuales y consolidados, acompañados del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2019, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe rendido por el Director General de la Sociedad.



A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el **primer punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Director General de la Sociedad respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, elaborado conforme al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 28, fracción IV y 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores antes citado y en el artículo Cuadragésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.

Asimismo, en este acto se tiene por rendida y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, la opinión que en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto al contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad y aprobado por los accionistas de la Sociedad en la resolución anterior, en los términos en que dicha opinión fue puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad.

Por último, en este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos a que haya lugar, el dictamen que fue presentado por Mancera, S.C. Integrante de Ernst Young Global Limited como auditor externo de la Sociedad respecto de (i) los estados financieros no consolidados de la Sociedad que comprenden el estado de situación financiera no consolidado al 31 de diciembre de 2019, el estado no consolidado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable no consolidado y el estado de flujos de efectivo no consolidado correspondientes al periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros no consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, en el cual se indica que dichos estados financieros no consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y (ii) los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de utilidad integral, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, en el cual se indica que dichos estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales



de Contabilidad; en cada caso, en los términos en que dicho dictamen fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad”.

El representante de los accionistas anunció que, con respecto al **primer punto** del Orden del Día, del total de 70,601,872 de acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 64,640,695 de acciones, (ii) voto en contra de 652 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 5,960,525 de acciones.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad en términos del artículo 172, inciso b) de la LGSM, en la que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el **segundo punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Consejo de Administración de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad para la preparación de la información financiera, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.”

El representante de los accionistas anunció que, con respecto al **segundo punto** del Orden del Día, del total de 70,601,872 de acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 64,640,656 de acciones, (ii) voto en contra de 652 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 5,960,564 de acciones.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las intervino conforme al artículo 28, fracción IV, inciso e) de la LMV.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el **tercer punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Consejo de Administración de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo



28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores con respecto a las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido dicho Consejo de Administración durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019 conforme a lo previsto en dicha Ley del Mercado de Valores, ratificándose en este todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad en el legal desempeño de sus funciones previstos en dicho informe, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.”

El representante de los accionistas anunció que, con respecto al **tercer punto** del Orden del Día, del total de 70,601,872 de acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 64,640,156 de acciones, (ii) voto en contra de 352 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 5,961,364 de acciones.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes anuales de los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad sobre las actividades llevadas a cabo por dichos comités, en términos del artículo 43, fracciones I y II de la LMV.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el **cuarto punto** del Orden del Día:

“En este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Comité de Auditoría de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, respecto de las actividades realizadas por dicho Comité de Auditoría durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, ratificándose en este acto todos y cada uno de los actos realizados por el Comité de Auditoría de la Sociedad en el legal desempeño de sus funciones previstos en dicho informe, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.

De igual manera, en este acto se tiene por rendido y se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, el informe del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad preparado de conformidad con el artículo 43, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Trigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad, respecto de las actividades realizadas por dicho Comité de Prácticas Societarias durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, ratificándose en este acto todos y cada uno de los actos realizados por el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad en el legal desempeño de sus funciones previstos en dicho informe, en los términos en que dicho informe fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad.”



El representante de los accionistas anunció que, con respecto al **cuarto punto** del Orden del Día, del total de 70,601,872 de acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 64,642,954 de acciones, (ii) voto en contra de 672 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 5,958,246 de acciones.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del esquema de compensaciones a los miembros consejo de administración de la Sociedad.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el **quinto punto** del Orden del Día:

“En este acto se aprueban, para todos los efectos legales a que haya lugar, los emolumentos correspondientes a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad –salvo por el Presidente de dicho Consejo de Administración y Director General de la Sociedad– para el ejercicio social de 2020, de conformidad con los montos y conceptos propuestos en la remuneración aprobada para los ejercicios sociales de 2018 y 2019, consistente en: (i) un pago por concepto de honorarios por un monto de US\$80,000.00, pagadero en cuatro parcialidades trimestrales, y (ii) el derecho a recibir 20,000 acciones Serie “A”, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, en el marco del Plan de Incentivos de Largo Plazo de la Sociedad, en el entendido, que el derecho de dichos miembros del Consejo de Administración a recibir tales emolumentos quedará sujeto a que asistan al menos a cuatro sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad en el transcurso del ejercicio social de 2020”.

El representante de los accionistas anunció que, con respecto al **quinto punto** del Orden del Día, del total de 70,601,872 de acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 63,193,501 de acciones, (ii) voto en contra de 205,132 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 7,203,239 de acciones.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ampliación a un plazo de 5 años, la autorización para llevar a cabo una o más operaciones de financiamiento otorgada por la asamblea de accionistas el pasado 25 de abril de 2019; resoluciones al respecto.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el **sexto punto** del Orden del Día:

“En este acto se aprueba, para todos los efectos legales a que haya lugar, la ampliación por un periodo de 5 años adicionales al plazo de vigencia de la autorización para llevar a cabo una o más



operaciones de financiamiento otorgada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el pasado 25 de abril de 2019, es decir, hasta el 25 de abril de 2024, consistente en lo siguiente:

- (i) *la celebración por parte de la Sociedad o cualquier persona moral que ésta controle, de una o más operaciones de financiamiento de cualquier tipo por un monto total de principal (sin considerar comisiones, gastos, honorarios o accesorios de cualquier tipo), en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, por un monto neto de hasta US\$500,000,000.00 o su equivalente en cualquier otra moneda, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación, en su caso; en el entendido que dichos financiamientos son adicionales a todas las deudas o préstamos que la Sociedad y las personas morales que controle hayan incurrido hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual y, en consecuencia, el monto neto de hasta US\$500,000,000.00 no se considerará utilizado o consumido en la medida en que el producto de los financiamientos autorizados en dicha Asamblea General Ordinaria Anual sea utilizado para pagar deudas o préstamos existentes (en lo sucesivo, el “Financiamiento”); y*
- (ii) *la negociación, suscripción, ratificación, firma, entrega, endoso, otorgamiento, celebración, constitución, comparecencia y/o cumplimiento por parte de la Sociedad y/o cualquier persona moral que ésta controle, en cualquier momento, en el carácter que corresponda (incluyendo, sin limitar, obligado, obligado mancomunado, obligado solidario, garante, aval y/o fiador), junto con los anexos y apéndices respectivos e incluyendo cualquier modificación, ya sea total o parcial, adición, suplemento o cualquier otra reforma o modificación y re-expresión, en su caso, de todos los contratos, convenios, documentos, certificados, garantías de cualquier naturaleza (incluyendo garantías reales, personales, fiduciarias y/o cualesquiera otras, en cualquier lugar y grado de prelación y sobre los activos, bienes y/o derechos de la Sociedad y/o cualquier persona moral que ésta controle, en su caso), asientos, títulos de crédito, consentimientos, renunciaciones de derechos, instrumentos públicos y/o privados, notificaciones, avisos, requerimientos, comparecencias, poderes, solicitudes y otros documentos, así como la realización de cualesquier actos, derivados de o relacionados con el Financiamiento (o con -2- cualquiera de los documentos antes mencionados), en cada caso, según sea necesario o conveniente para celebrar y/o garantizar el cumplimiento a las obligaciones asumidas bajo el Financiamiento por parte de la Sociedad y/o cualquier persona moral que ésta controle”.*

El representante de los accionistas anunció que, con respecto al **sexto punto** del Orden del Día, del total de 70,601,872 de acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 68,937,741 de acciones, (ii) voto en contra de 1,628,661 de acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 35,470 acciones.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Ordinaria Anual y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

A continuación se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea en relación con el **séptimo punto** del Orden del Día:

“En este acto se designa a los señores Carlos Zamarrón Ontiveros, Gizeh Vicente Polo Ballinas, Juan Pablo Villela Vizcaya, Diego Ernesto Aznar Gándara, Fernanda Cid Ortiz, Valentina Pliego Enciso, Íñigo de Velasco Sartorious y Daniela Roca Subero para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, de ser necesario comparezcan ante el fedatario público de su elección para solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea.”

El representante de los accionistas anunció que, con respecto al **séptimo punto** del Orden del Día, del total de 70,601,872 de acciones presentes y representadas en la Asamblea, el sentido de votación fue el siguiente: voto favorable de 63,365,740 de acciones, (ii) voto en contra de 652 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 7,235,480 de acciones.

* * *